



ACTA N° 062-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2020

FECHA : Viernes 12 de junio de 2020

HORA : Inicio 18h08 Clausura 21h16

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 08 de mayo de 2020.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 14 de mayo de 2020.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 15 de mayo de 2020.
6. Informe de Alcaldía.
7. Conocimiento del avance del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización y las Áreas Técnicas, en el tratamiento del Proyecto de "Ordenanza de creación del Área Natural Protegida del Páramos Sur Occidental del Subsistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas del Cantón Tulcán" debido a las denuncias de devastación en la zona.
8. Conocimiento del Traspaso de Gasto N°13.



9. Conocimiento del Informe Técnico de Planificación Urbana N°05 DP-OCAN-GADMT-2020, respecto a la venta de un lote de terreno en el Cementerio “José María Azael Franco Guerrero” de Tulcán, al Sindicato de Choferes Profesionales “Ecuador” del Carchi.
10. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la revisión y análisis del Proyecto de “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de coronavirus (covid-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”.
11. Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de coronavirus (covid-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”.
12. Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincial del Carchi”.
13. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la revisión y análisis del Proyecto de “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, Parques y Áreas Verdes del cantón Tulcán”.
14. Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, Parques y Áreas Verdes del Cantón Tulcán”.
15. Conocimiento y lectura del oficio N° 51 APCU-GADMT-2020, referente al Proyecto de “Ordenanza que regula el ingreso y circulación de vehículos de carga pesada en las calles de la ciudad de Tulcán”.
16. Asuntos Varios.
17. Clausura.
18. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 062-2020

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas con ocho minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El Señor Alcalde expresa su saludo a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría y en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. **SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Señor Alcalde dispone se dé lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 08 de mayo de 2020. **4.** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 14 de mayo de 2020. **5.** Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 15 de mayo de 2020. **6.** Informe de Alcaldía. **7.** Conocimiento del avance del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización y la Áreas Técnicas, en el tratamiento del Proyecto de Ordenanza “Creación del área natural protegida del páramo sur occidental del Subsistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas del Cantón Tulcán”, debido a las denuncias de devastación en la zona. **8.** Conocimiento del Traspaso de Gasto N°13. **9.** Conocimiento y aprobación del Informe Técnico de Planificación Urbana N°05-OCAN-GADMT-2020, respecto a la venta de un lote de terreno en el Cementerio “José María Azael Franco Guerrero” de Tulcán, al Sindicato de Choferes Profesionales Ecuador del Carchi; y, resolución sobre la venta. **10.** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la revisión y análisis del Proyecto de “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de coronavirus (covid-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”. **11.** Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de coronavirus (covid-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de



acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”. **12.** Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincial del Carchi”. **13.** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la revisión y análisis del Proyecto de “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, Parques y Áreas Verdes del cantón Tulcán”. **14.** Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, Parques y Áreas Verdes del Cantón Tulcán”. **15.** Clausura. **16.** Himno al Cantón Tulcán. • El **Señor Alcalde** solicita que el punto siete y el punto nueve queden solo como conocimiento, sin tratamiento, por cuanto ya han sido tratados en la Sesión Extraordinaria que terminó hace pocos momentos, y por cuanto las Comisiones se encuentran elaborando los informes respectivos. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado por el Señor Alcalde en cuanto a los puntos 7 y 9 del orden del día, y también solicita que en los puntos 10 y 11 se unifique el nombre de la Ordenanza que se va a tratar por cuanto se da a entender que son ordenanzas diferentes; así mismo solicita se incluya un punto para el Conocimiento y lectura del oficio N°51 APCU-GADMT-2020, enviado hoy al correo electrónico de la Secretaría Nacional y vía whatsapp, con la finalidad de entregar al Alcalde y al seno del Concejo Municipal, el Proyecto de Ordenanza que regula el ingreso y circulación de vehículos de carga pesada en las calles de la ciudad de Tulcán, para el tratamiento y resolución en la presente Sesión de Concejo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que es a lugar la observación de la señora Concejala por cuanto en verdad se ha detectado que hay dos nombres distintos para el tratamiento de una misma Ordenanza, por lo cual sugiere a Secretaría utilizar el nombre correcto de la Ordenanza que es: “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de coronavirus (covid-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”, el cual debe constar en los dos puntos. • De parte de **Secretaría** se comunica que la confusión está en el título del informe del área técnica, pues se ha copiado textualmente lo que ahí dice; documento que fue anexado a la Convocatoria • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se incorpore el punto de Asuntos Varios; y en cuanto a lo que se refiere la Concejala Adriana Portilla, manifiesta que se debe tomar en cuenta de acuerdo a los documentos anexados, que el Informe de la Comisión de Legislación está como se indica en la Convocatoria, y ahí se establece un articulado sobre el Proyecto de Ordenanza y luego se analiza otro articulado, se sabe que es lo mismo, pero hay un error de redacción en el Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, algo que ya mencionó el Concejal Escobar en la reunión anterior, entonces allí es un poco difícil por cuanto de parte de Secretaría se puede cambiar el nombre en este momento, pero el informe va a decir otra cosa, básicamente la parte final de lo que se refiere a las sanciones es lo mismo en las dos ordenanzas, obviamente que en la segunda ya se incluyen los lineamientos, pero se debe aclarar y se debe verificar antes de la Convocatoria, en lo que se refiere a la redacción de los informes que se van a presentar. • El **Señor Alcalde** dispone se agregue el punto de Asuntos Varios; y se sostenga un solo nombre de la Ordenanza, y que el área técnica aclare el informe en su parte pertinente, determinando que hay un error en la escritura del nombre de la Ordenanza. Con estas modificaciones solicita se pronuncien si hay



otro cambio o algún desacuerdo con lo establecido, caso contrario se entenderá se aprueba el orden del día por unanimidad. Sin otro pronunciamiento, **se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los cambios y modificaciones planteadas por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera:** 1. **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** 2. **Aprobación del orden del día.** 3. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 08 de mayo de 2020.** 4. **Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 14 de mayo de 2020.** 5. **Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 15 de mayo de 2020.** 6. **Informe de Alcaldía.** 7. **Conocimiento del avance del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización y la Áreas Técnicas, en el tratamiento del Proyecto de Ordenanza “Creación del área natural protegida del páramo sur occidental del Subsistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas del Cantón Tulcán”, debido a las denuncias de devastación en la zona.** 8. **Conocimiento del Traspaso de Gasto N°13.** 9. **Conocimiento del Informe Técnico de Planificación Urbana N° 05-OCAN-GADMT-2020, respecto a la venta de un lote de terreno en el Cementerio “José María Azael Franco Guerrero” de Tulcán, al Sindicato de Choferes Profesionales Ecuador del Carchi.** 10. **Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la revisión y análisis del Proyecto de “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de coronavirus (covid-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”.** 11. **Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de coronavirus (covid-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”.** 12. **Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de los parques zonales y polideportivos del cantón Tulcán, de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, provincial del Carchi”.** 13. **Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización respecto a la revisión y análisis del Proyecto de “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, Parques y Áreas Verdes del cantón Tulcán”.** 14. **Aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, Vivero Municipal, Parques y Áreas Verdes del Cantón Tulcán”.** 15. **Conocimiento y lectura del oficio N°51 APCU-GADMT-2020, referente al Proyecto, de “Ordenanza que regula el ingreso y circulación de vehículos de carga pesada en las calles de la ciudad de Tulcán”.** 16. **Asuntos Varios.** 17. **Clausura.** 18. **Himno al Cantón Tulcán.** El Señor Alcalde solicita se proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2020.** De parte de **Secretaría** se informa que el acta ha sido enviada a los correos de los señores Concejales, se han hecho algunas observaciones, las mismas que han sido corregidas, y se ha vuelto a enviar con las modificaciones contempladas. ●El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación adicional o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario y al ser una sesión de carácter virtual, se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún



pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 08 de mayo de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 14 DE MAYO DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que de igual manera el acta ha sido remitida a los correos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación adicional o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario y al ser una sesión de carácter virtual que faculta este método de votación, se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo del jueves 14 de mayo de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 15 DE MAYO DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que de la misma manera el acta ha sido remitida a los correos de los señores Concejales, existiendo una observación realizada por la Concejala Adriana Portilla, respecto a una omisión de un fragmento en su intervención, a quien se le ha indicado que debido al enlace virtual que se utiliza, se ha producido una interferencia, y justamente hay un espacio de seis segundos donde se pierde el audio de la señora Concejala, como sucede en algunos casos en otras intervenciones. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita se incorpore en la parte correspondiente del Acta, el extracto donde ella indica que es importante se dé cumplimiento, dentro del PDyOT, a lo que el Consejo Intergeneracional a nivel nacional había solicitado dentro de los lineamientos del covid-19, lo cual le parece importante por cuanto considera que al ser una normativa nacional, debe estar la observación que ella ha hecho notar. El **Señor Alcalde** dispone se tome en cuenta lo manifestado por la señora Concejala y se agregue en la parte pertinente del acta. Con esta observación, solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna modificación adicional o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 15 de mayo de 2020, con el aditamento solicitado por la señora Concejala Adriana Portilla.** El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **SEXTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El **Señor Alcalde** manifiesta que han sido semanas muy complicadas, no se ha tenido un curso regular de trabajo, y se encuentran modificando el mecanismo presencial y virtual de parte de los funcionarios, por ende existen todavía algunos desfases sobre todo desde la normativa nacional a través del Ministerio de Relaciones Laborales y demás entidades de control, quienes aún no emiten las directrices y los protocolos que se van a ir implementando para el personal municipal. En ese sentido indica que durante estos días, los esfuerzos se han concentrado en la elaboración de los protocolos de bioseguridad y el análisis de la problemática de los sectores comerciales, del transporte, y del turismo; y hasta el momento han sido ingresadas 1.034 solicitudes de parte de personas que tienen sus lugares de trabajo, de expendio de alimentos, de comercios, en general del área del turismo, y la verificación es fundamental dentro del equipo municipal, con el objetivo de viabilizar estos pedidos



de protocolos, que deben ser aprobados previo una inspección que la realizan las distintas áreas y la lidera el área de Ambiente. ● Durante estos días realizó acercamientos con la ciudadanía, verificando la problemática de manera presencial, sobre todo cómo está la gente operando y actuando, toda vez que se miró bastante informalidad en el semáforo rojo, y en esta nueva semaforización en amarillo, era necesario un proceso de educación a través del área de Cultura y las áreas afines a la participación con los ciudadanos; por lo que se ha estado socializando los distintos protocolos en restaurantes, almacenes, negocios en general, con el objetivo primordial de ir educándose sobre esta nueva realidad, no nueva normalidad, sino nueva realidad, que involucra la construcción de nuevos mecanismos de trabajo. Señala que este es un punto bastante difícil de sobrellevar con la ciudadanía, porque si bien es cierto las personas lo han asumido con mucha responsabilidad, pues la mayoría de personas ya usan la mascarilla, pero no es menos cierto que en algunos negocios, en algunos sectores, todavía se tiene problemas por el mal manejo de los protocolos, o el desconocimiento de los mismos; por lo que los esfuerzos, durante estos días, han estado concentrados en ello. ● El día lunes estuvo en la ciudad de Quito, en las instalaciones del Banco de Desarrollo y la AME, justamente para verificar las inversiones, el cupo de endeudamiento, la revisión de la condición municipal para realizar o evaluar proyectos con la finalidad de desarrollo económico; por cuanto luego de estos meses se ha visto en los medios nacionales y locales, la proliferación de mecanismos informales de trabajo, como el contrabando, entre otras situaciones que son evidentes y son un problema de ciudad fronteriza; por ende los acercamientos con los tutores tanto de la AME como del Banco de Desarrollo, ha sido solicitando la información que permita formular proyectos de desarrollo económico, basado en las competencias municipales, y que permitan reactivar medianamente la economía local. De parte de los tutores han sugerido que la mayoría de proyectos sean justamente en la construcción de obra pública, que indirectamente genera fuentes de empleo. Señala que ha visto con buenos ojos que hay algunas opciones, que todavía no son públicas, pero se la va a ir incrementando por parte del Banco de Desarrollo, a lo cual se han adelantado un poco, gracias al trabajo de las áreas técnicas, y también del Señor Vicealcalde que ha estado pendiente de algunas novedades, en lo que tiene que ver con la nueva inversión de recursos del Banco de Desarrollo, a través de proyectos sobre todo en el tema de la reactivación económica, que es a donde apuntarán con un nuevo paquete, una nueva bolsa de proyectos que serán financiados por el Banco de Desarrollo. Indica que ha puesto al equipo técnico a revisar y analizar la problemática local, y hacer un diagnóstico, para desde allí formular proyectos con esta finalidad. ● El día martes estuvo en la parroquia Maldonado, haciendo la entrega de una volqueta que adquirió la Junta Parroquial, con un convenio que se lo tenía suscrito entre el GAD Municipal de Tulcán y la Junta Parroquial de Maldonado, quien ha realizado ya la adquisición de esta importante herramienta de trabajo, que permitirá el trabajo en los caminos vecinales, de forma articulada y obviamente les permitirá realizar varias actividades en la parroquia rural, que son muy comunes. ● Comenta que ha estado pendiente de algunas mesas técnicas, porque el COE Cantonal no solamente es una instancia de toma de decisiones, sino también de elaboración de algunos trabajos y de algunos proyectos, sobre todo en la elaboración de los protocolos de bioseguridad. Todas las mesas están activas, se ha hecho una evaluación de ello, y poco a poco se han ido adaptando las nuevas disposiciones del COE Nacional. En este punto comenta que siempre el COE Nacional va modificando la



semaforización, pues hay actividades al aire libre, hay algunas modificaciones que se han ido implementando, y que se tienen que acoger para poderlas aplicar en el territorio local; por ello siempre la información es débil, porque obviamente mientras en el cantón se informa y se trata de mover una línea de información, el COE Nacional va cambiando y modificando los protocolos, lo cual hace que se interrumpa la labor municipal; sin embargo como COE Cantonal se debe acoger obligatoriamente todas las sugerencias y disposiciones del COE Nacional. • Manifiesta además que han estado revisando algunas situaciones de carácter administrativo, como son los concursos que se están generando desde el área de Talento Humano, porque hay una disposición nacional por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, el cual exige a la institución municipal, que se deban sustentar, es decir que los contratos ocasionales tengan una regularización; pero hay contratos en esta entidad, que desde hace más de quince años no están regularizados y por ende se encuentra ya activos los concursos, y se están realizando los trabajos pertinentes. Se ha estado revisando un poco la problemática y hubo varios acercamientos de personas preocupadas por las evaluaciones, un poco por el interés de ellos de conservar sus trabajos, y si bien es cierto esto no depende de la Municipalidad sino del Ministerio de Relaciones Laborales, que son quienes elaboran los pliegos, las preguntas, e incluso las pruebas se realizan fuera de la institución municipal, y hasta el momento entiende que el proceso se lleva de una manera totalmente transparente, y las preguntas como lo ha dicho, no son elaboradas por la entidad, sino que hay un formato establecido, aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, de acuerdo al perfil de la persona que se encuentra contratada, y entre ellos está el manejo de derechos y obligaciones de los servidores públicos, el manejo de algunos puntos constitucionales, que lastimosamente en algunos casos no son muy cercanos a ciertas áreas que tienen otras determinaciones, pero que son de conocimiento obligatorio para todo funcionario público. • Indica que con el área administrativa, han estado revisando los nuevos procesos de cómo sería el ingreso de los trabajadores y empleados hacia la entidad municipal; un trabajo aleatorio posiblemente. Están elaborando alternativas de trabajo, sobre todo en el mecanismo teletrabajo, y también algunas aplicaciones nuevas para ayudar y fortalecer el emprendimiento. Tienen ya lista una nueva plataforma que permitirá la venta y la compra de varios insumos, es una especie como de mercado libre pero exclusivamente para Tulcán, donde las personas podrán comprar y vender sus productos; en apoyo a las áreas comerciales y también a algunos sectores productivos del cantón. • Señala que dentro de las actividades desarrolladas, en primera instancia la mayoría tienen un objetivo educativo y se ha visto que la población está reaccionando de una manera reactiva a las normas, porque luego del confinamiento hay una afectación en la población y la gente anda un poco irascible, con malestar, con molestia y lo que menos quiere es escuchar de normas, y más bien lo que se trata es de hacerlo desde el lado educativo. Manifestarle que con el área de Cultura se ha hecho un enorme trabajo de educación en las calles, en los buses, se han realizado acercamientos con la gente, de una manera muy sencilla, divertida, tratando de motivar el uso de las prácticas de bioseguridad, haciendo una labor educativa. De igual manera en los medios de comunicación, con la anuencia y el apoyo de ellos, se está entregando varios insumos educativos en base al manejo de los mecanismos de bioseguridad. • Hoy asistió al cambio de mando del nuevo Comandante de la Brigada Andes, y como personero de la entidad municipal, solicitó el apoyo y el respaldo del nuevo Comandante para seguir trabajando en favor del Cantón Tulcán, como aliados



estratégicos fundamentales en algunos puntos. ● Comenta que en estos días se ha realizado varias mingas, cuatro migas consecutivas permanentes por las calles principales, en las que se ha hecho la limpieza de varios espacios públicos con el apoyo de los Bomberos, de todas las áreas municipales, y al momento se encuentran realizando una importante trabajo en el parque Ayora, porque se han limpiado prácticamente todos los parques, pero el parque Ayora está volviendo a su reactivación, se ha reparado todo lo que tiene que ver con motores de las piletas, se está volviendo a pintar todas las áreas, y se ha limpiado con Áreas Verdes todo el espacio del parque, y se lo está haciendo bajo la modalidad de una minga institucional y también privada donde se está aportando con pintura y con algunos insumos, con el objetivo de ir reviviendo estos espacios públicos, que durante la pandemia, se encontraban prácticamente abandonado s. Todo esto que tiene que ver con los espacios públicos y con el trabajo que en este momento se está exponiendo, tiene la finalidad de mejorar el autoestima de los ciudadanos tulcanes. ● Se ha pintado los espacios de distanciamiento, en varios puntos, espacios públicos, y generado los acercamientos con entidades privadas para el fiel cumplimiento de los de la bioseguridad, y el trabajo por ejemplo con el sector de Supermaxi, con algunas Cooperativas, y Cooperativas de Transporte, para que realicen la aplicación de pruebas a su personal. Esto en cuanto a lo que ha podido desarrollar durante estos días. ● Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que si bien es cierto la ciudadanía ya está educada, porque estos tres meses han sido una prueba muy fuerte por el tema pandémico, por lo que hay que buscar alternativas para que la ciudadanía y como autoridades desde la Municipalidad, sigan implementando y apoyando a todas las iniciativas que tengan. Respecto al informe del Señor Alcalde señala que hay un diagnóstico que lo está haciendo un equipo técnico, y por este medio comenta a todos los señores Concejales que con fecha 22 de mayo recibió una invitación por parte del equipo técnico de la Municipalidad, como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para trabajar con unos aportes, dando ideas, en la cual también estuvieron incluidos algunos Departamentos del Municipio y lógicamente la Academia; lo cual pone en conocimiento este tema , y en su momento , las personas que están a cargo, que es el Econ. Patricio Silva, a su momento lo hará conocer. Pero es importante justamente para poder construir un instrumento que permita buscar varias alternativas para la activación económica. Por otra parte consulta que se tiene entendido que el Centro Comercial Popular, abre las puertas desde el día lunes, obviamente bajo muchos aspectos de seguridad, que ellos ya los han venido implementando, y ha sido iniciativa justamente de ellos y obviamente el apoyo que han tenido de la Municipalidad con respecto a todos los temas de bioseguridad, por lo cual solicita esa información, para todos, en el momento que les consulten, poder dar la respuesta ante este tema; sin embargo tiene entendido que ellos abren las puertas ya desde el día lunes. ● El Señor **Alcalde** manifiesta que es importante indicar que si bien es cierto se ha elaborado ya el protocolo con el Centro Comercial Popular, pero para su implementación se necesita del apoyo y la aprobación del COE, al cual va a convocar el día lunes, donde está previsto realizar una reunión técnica justamente para la implementación de este protocolo, y el día martes estará convocando a una Mesa COE para la aprobación de este importante protocolo, a fin de que empiecen a laborar la próxima semana. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que es importante mencionar sobre la reunión que se sostuvo ante el oficio que han presentado los señores representantes de los Instructores de Bailoterapia, haciendo hincapié sobre algunos aspectos, por lo que se permite dar



lectura a la parte pertinente del mencionado oficio: *“El motivo del presente es solicitar de la manera más comedida una reunión de trabajo para el día jueves 11, con la finalidad de poner a su conocimiento el proceso de pago del mes de abril y mayo de los instructores, en virtud de que hubo un cambio de director y por ende el proceso de cuantificación del informe se modificó”*; entonces dentro de ellos, ayer se reunimos en la Alcaldía, con la presencia de la Msc. Sonia Maldonado, el Econ. Hernán Obando, el Director Administrativos y su persona como Vicealcalde, donde ellos pusieron sus puntos de vista y se les indicó todos los aspectos pertinentes de cómo se está desarrollando esto, también que ellos deben presentar los justificativos de todas las acciones que han ejecutado durante esos dos meses, toda vez que ellos lo hicieron mediante teletrabajo. Señala que se han acercado también muchos vecinos y quienes se favorecen de esta actividad, para dar fe que efectivamente han estado trabajando. Luego de eso, solicitó al Señor Alcalde, reunirse con ellos y así se lo hizo. En tal virtud solicita al Señor Alcalde informe también sobre este particular, toda vez que mediante las redes ha habido una serie de criterios, muchas veces mal sanos. • El **Señor Alcalde** manifiesta que es un tema de carácter administrativo que se lo ha sabido solventar. Comenta que sobre las Escuelas Recreativas, ha solicitado un informe sobre el trabajo que venían desarrollando, lastimosamente le hicieron llegar un informe bastante escueto, con capturas de pantalla que no eran suficientes como para poder adjudicar un pago; puesto que toda actividad debe ser sustentada. Por lo cual, para realizarles el pago pertinente, y una vez escuchado y conversado con ellos detenidamente sobre cómo realizaron esta situación, se acordó que sean los usuarios, es decir los beneficiarios, quienes remitan una certificación con las firmas respectivas, sobre el trabajo que han desarrollado. Con ello se van a cubrir sin inconvenientes a las Escuelas Recreativas, Deportivas, en general, para realizar el pago pertinente. Agradece al Concejal Cadena por gestionar este diálogo importante para resolver este problema, que ya ha sido solventado. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** señalando que en segundo lugar, se permite mencionar sobre un nuevo producto del Banco de Desarrollo, que justamente antes de la pandemia tuvo un acercamiento, porque ventajosamente tiene algunos ex alumnos ahí, que le han llamado y le han dado respaldo absoluto para seguir con este trabajo. Se han presentado algunos proyectos buenos y hoy por hoy se está haciendo un trabajo para presentar un producto que propiamente se llama “Ciudades integrales sostenibles, en mejoramiento de barrios” con miras justamente para reactivar la situación económica. Dentro de ello hay varios aspectos como: la intervención urbana, la implementación de ecosistemas verdes urbanos, y para el proyecto en sí, el Banco de Desarrollo tiene 100 millones de dólares, los cuales se van a repartir a las diferentes Municipalidades escogidas, dentro de las cuales está Tulcán. Espera que este proyecto salga bien tal como se tiene previsto. Indica que en la próxima semana, lunes o martes, va a tener una reunión con el cuerpo técnico del Banco y también los técnicos del Municipio, para que se den los lineamientos pertinentes sobre las necesidades que tiene el Cantón Tulcán. • El **Señor Alcalde** manifiesta que las áreas técnicas se encuentran ya elaborando los respectivos insumos y poco a poco se harán conocer estos proyectos, que espera se abra ya la convocatoria y estar preparados para poder presentar una propuesta que sea útil para los intereses que se tiene, como el desarrollo económico, por cuanto hay familias muy afectadas por la pandemia y se deben buscar respuestas a través de la inversión en la obra pública. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicitando el trabajo



que desde la Alcaldía se viene realizando día a día, por la situación por la que se está atravesando debido a la pandemia. Manifiesta que por información por parte del Centro de Salud, en la parroquia de Julio Andrade ya tiene seis casos positivos, dos por confirmar, y en el cerco epidemiológico están 23 personas. Indica que en anteriores Sesiones de Concejo ha pedido les ayuden incluso con el personal de Policía Municipal para que se hagan los controles respectivos, donde las personas cumplan con las normas establecidas, como la colocación de la mascarilla, por cuanto tienen solamente una persona para el control, lo cual es preocupante. En segundo lugar pregunta qué se va a hacer, o qué acciones se están tomando. Señala que ha estado tratando de comunicarse con la Ing. Geovana Polo, pero no le fue posible; pero es necesario saber qué es lo que se va a hacer, porque ahorita es la preocupación de que en Julio Andrade se siguen aumentando los casos; y es así que se necesita tener una reunión lo más urgente posible, para ver cómo se va a afrontar esta situación; y ese es su pedido puntual, que se haga una reunión en la parroquia, con la presencia ojalá de la Directora del Distrito de Salud, asimismo con el personal del Centro de Salud de Julio Andrade, y los Concejales como autoridades involucradas, para ver qué mecanismo y qué acciones se deben tomar para evitar que se siga proliferando esta enfermedad. El **Señor Alcalde** manifiesta que del área de Ambiente hay un equipo exclusivo para Julio Andrade, son dos técnicos que están haciendo las observaciones a los locales comerciales y en los espacios públicos, acompañados de un Policía Municipal. Comenta que ha habido cierta disminución del personal de Policía Municipal, sobre todo de las personas que estaban haciendo guardianía en las casas de acogimiento del Patronato, debido a que se encuentran en cercos epidemiológicos dentro de sus hogares, y se ha tenido que reemplazarles por otras personas, lo que ha generado que no se tenga el personal suficiente para las labores de control. Entiendo que muy pronto saldrán ya del aislamiento, pues ya ha pasado más o menos unos 12 días. De todas maneras ha dispuesto que personal del área de Ambiente esté permanentemente en Julio Andrade; no obstante indica que no habría ningún inconveniente en generar una reunión para verificar el mecanismo de trabajo en la parroquia. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que escuchando la intervención del Señor Alcalde, le parece bien se haya dado ya una respuesta pronta al pedido de las personas que han trabajado en las Escuelas Municipales, que tenían problemas en los cobros, debido a que se les estaba exigiendo las firmas de quienes se han conectado a las clases virtuales, a efectos de cumplir con los medios necesarios de verificación para evitar problemas con Contraloría, lo cual le parece un exabrupto por cuanto eso significaba salir a cada una de las casas, desde el primero de abril, en pleno confinamiento. Señala que en la anterior reunión el Señor Alcalde manifestó que en esta Sesión Ordinaria se iba a hacer llegar los documentos de todas las adquisiciones que se han hecho por motivo de la emergencia, por lo cual no ha realizado esta solicitud por escrito; así mismo y para dar un finiquito a la situación que se hizo mediática, por las declaraciones del Alcalde en base a las pruebas covid-19, solicita que por parte del Área Financiera se certifique a través de un informe, que no hubo ningún egreso económico al respecto, para como Concejales cerrar este caso, pues este es su trabajo. Indica que según lo que escucha ya se ha nombrado a la señora Sonia Maldonado como encargada de la Dirección de Desarrollo Sostenible, y en vista de que el anterior Director, Andrés Villa, ha hecho llegar a través del correo electrónico, un informe sobre los procesos que él ha realizado en cuanto a adquisición de raciones, la misma adquisición de pruebas, y algunos trabajos, evidenciando su labor, debido a un



malentendido, o una mala explicación hacia el ex funcionario, de que en la Sesión de Concejo se había pedido su cabeza, en vista de que se hizo ciertos comentarios que no vienen al caso, y por eso el funcionario ha mostrado su informe detallando su trabajo. Solicita se haga llegar la información de los procesos de adquisición realizados por emergencia, y el informe de que no hubo ningún egreso por esa adquisición de pruebas; y que para otra situación, se aclare bien a los funcionarios las cosas como son, para que no hayan este tipo de complejidades, y obviamente si presentan un informe a los Concejales, como Concejales están en el deber de preguntar, no que se quiera fastidiar, sino abiertos a una situación democrática, que no implique tampoco el enojo de ningún funcionarios, pues bajo su calidad de Concejales son libres de expresar, y expresarse en los medios de comunicación, pues una de sus funciones básicas es la fiscalización. Solicita también se le entregue lo más pronto posible, la información que ha requerido mediante oficio remitido al Señor Alcalde. • El Señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General se solicite a la Dirección Financiera remita una certificación en la que conste si han habido o no egresos de parte de la entidad municipal, para la adquisición de pruebas rápidas de covid-19. Por otra parte señala que se ha permitido leer detenidamente el oficio que el Concejal Guerrero ha ingresado hace unos días, por lo cual ha dispuesto inmediatamente a todas las áreas técnicas, den una contestación al respecto, contestaciones que ya las tiene, se han podido concretar esta tarde y las hará llegar el día lunes. Considera que es importante indicar en este punto, bajo la aclaración que señala el Concejal Guerrero, que es muy prudente sobre el tema de que los Concejales son un ente de fiscalización, que siempre de parte de Alcaldía ha habido el respeto a la labor, al trabajo, a la función que hay que acatarla y cumplirla, pero lastimosamente los medios de comunicación han intentado llevar esto a otros lares, y a veces de una manera descomedida plantean ciertas situaciones que, a veces, ni siquiera se mencionan, buscando un poco generar cierta polémica que no la cree necesarias; por lo cual más bien agradece la intervención que es fundamental. Sobre el tema de la declaratoria de emergencia, señala que ha sido oficiado por la Contraloría, en base a un pedido que se permitió realizar a nombre de la institución, a Participación Ciudadana, para verificar todos los procesos de las adquisiciones realizadas por emergencia; este pedido lo ha realizado ante esta función del estado, por cuanto la Contraloría tiene conocimiento de ello, y pues ellos han solicitado de igual manera toda la información que ya se la está recaudando, para hacerles llegar; y, de igual manera al Concejo porque ha sido un compromiso de entregar toda esta información, que de alguna manera si bien es cierto se ha realizado, no es menos cierto que siempre tendrá algunos pormenores, algunas situaciones, sobre todo de carácter técnico, pues se tuvo un problema en el área tecnológica, no aparecía en el SERCOP, a pesar que se tiene todos los respaldos de que se subió a la declaratoria de emergencia, pero ya se pudo resolver este tema, tienen todas las capturas de pantalla y se ha hecho llegar a la Contraloría, para evitar cualquier situación que pueda perjudicar a la administración. En todo caso está realizado este tema y se hará llegar el informe que lo han solicitado. Comenta que siempre el comportamiento debe ser en esos niveles éticos y morales, porque la gente necesita descansar en sus autoridades; mucho más cuando se han tenido días de mucho conflicto, y hay un montón de políticos cuestionados severamente, y como se conoce a nivel de los medios nacionales, hay problemas financieros de robos, de avionetas, en general tantas situaciones delicadas, tanta información negativa que se ha venido recibiendo durante los últimos tres meses, muertes, problemas financieros, económicos, y aparte de



ello ver como la clase política lastimosamente no ha cumplido como se debe con el país, lo cual molesta a todos absolutamente. Expresa que su invitación más bien ha sido a seguir trabajando como lo han venido haciendo, porque la gente está muy contenta con el trabajo que hasta ahora se ha sostenido; y es una labor del Concejo como autoridades, dar el ejemplo; además es fundamental ponerse al frente de toda la problemática que se está generando. Dentro de su informe comenta también que se ha permitido remitir cartas a algunas Embajadas y a algunos Entes de Cooperación, porque Tulcán va a vivir momentos muy difíciles a nivel económico. • Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** felicitando por el informe que siempre lo hace en las Sesiones Ordinarias. Señala que únicamente dos puntos principales: uno de ellos justamente lo que habló el Concejal Diego Guerrero, en cuanto a la situación del Ing. Andrés Villa, quien ha hecho llegar a través de Secretaría General, un informe en cuanto a su gestión realizada, e inclusive él envía un oficio al Concejo solicitando se lo reciba en Sesión de Concejo, porque él quiere rendir cuentas al Concejo y dar su informe, y sería bueno que para una próxima Sesión Ordinaria se incluya en el orden del día, y recibirlo al funcionario, que ya no está trabajando en el Municipio. Por otra parte indica que se sabe por los medios de comunicación, por las noticias, que se cambió de Comandante del Cuerpo de Bomberos, y el trámite ya se lo hizo, ya está posesionado, y hubo la comisión respectiva en donde se calificaron las carpetas pertinentes. • El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el primer punto, todos los funcionarios municipales tienen la opción de realizar sus actividades, rendir sus informes, y siempre dentro de la arena administrativa, primero uno de los aciertos y uno de los errores que uno puede tener dentro de la administración, es contar con gente joven; ya que si bien la juventud es pieza fundamental para los grandes y enormes cambios, también son fuente de inexperiencia que, a veces, pasa factura a las administraciones. Explica que ha acogido como el que más, e incluso en alguna de las Sesiones de Consejo, que no es que se pedía la cabeza, porque no es una feria taurina, sino más bien se hacía una observación en torno a los trabajos que tienen que hacer las áreas. Entiendo que el documento que se ha hecho llegar es cuando ya él estaba fuera de la institución, y por ende no representa los intereses institucionales, sino más bien personales; y por eso no va a dar cabida a funcionarios que de alguna manera buscan generar polémica o malestar entre compañeros, y mucho peor prestarse para situaciones que vayan a generar ciertos cuestionamientos, sobre todo porque ya se ha recibido toda la información necesaria del técnico en mención, y ya se tiene una nueva Directora encargada, que mientras esté en su encargo, le ha pedido realizar una revisión muy fundamentada de todas las actividades de esta área durante el último año, para poder seguir llevando los hilos de la administración con toda la entereza posible. Considera que allí es fundamental que se pueda construir, en base de la experiencia de los técnicos que hasta ahora se ha visto, muchos han rendido bastante bien con la institución, y pues gracias a Dios no tiene ningún compromiso con nadie, lo cual le permite que cuando mira que no existe la capacidad para estar al frente de algunas Direcciones o Áreas Técnicas, puede disponer esos puntos para para que sean asumidos por otras personas; dentro del uso de sus facultades. Respecto al tema de los Bomberos manifiesta que quiere aclarar algunas preocupaciones ciudadanas, pues mucho se ha mencionado, con toda la tergiversación por parte de los abogados expertos en armar problemas y no en buscar soluciones; y se refiero a que el Jefe de Bomberos que se encontraba encargado bajo una potestad administrativa que tiene el Alcalde para generar los encargos exclusivamente, y no se ha



hecho ni la nominación, ni el nombramiento, ni tampoco se ha convocado a la Comisión para realizar el nombramiento del nuevo Jefe de Bomberos. Aclara que los encargos son potestades administrativas que ampara la ley y permite a la institución, organizar los equipos de trabajo; por lo que ahí hay una malentendido, como si se estuviese tomando una orden de carácter personal, y al contrario esta es una situación que está facultada de acuerdo a la normativa. Para ello se ha asesorado con el equipo técnico del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Quito, y todos sus abogados, quienes han dado la factibilidad para realizar las distintas intervenciones; y hoy por hoy se necesita primero que el Cuerpo de Bomberos tenga una visión y una misión muy claras; y sobre todo lealtad con la institución y con sus compañeros, que es fundamental. Señala que no cuestiona el trabajo del Sr. Fue, sino más bien hay que dar la oportunidad a las distintas personas, para en su momento poder evaluar, y cuando se active la Comisión para la elección, saber cuáles han sido sus respuestas ante el trabajo que hay que hacer. Indica que en este instante hay una disposición nacional, que es la equiparación de los rangos, es decir ya no existiría esta forma de rangos en la entidad bomberil, y por ende se necesita de un trabajo administrativos. En todo caso ha pedido el asesoramiento respectivo para entablar esta relación con dicha entidad, que al momento está trabajando bastante bien, y se siento bastante cómodo por los resultados. En ese sentido señala que no se ha nombrado a un nuevo Jefe de Bomberos, no existe un nuevo Jefe de Bomberos, sino que a partir de la renuncia del Jefe de Bomberos anterior, ha hecho el encargo, en uso de sus facultades administrativas, que bien lo podría hacer con cualquier funcionario del Cuerpo de Bomberos, siempre y cuando no sea un ente civil ajeno a la entidad. Manifiesta que eso es lo que puede comentar, y si necesitan algún informe más detallado a nivel jurídico, puede hacerles llegar el sustento técnico, legal y jurídico, o la base jurídica, para que puedan conocerla en lo que tiene que ver con el COESCOP, el COA y las distintas directrices legales, que facultan a la autoridad municipal, poder realizar los encargos pertinente. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y agradece por el informe presentado que siempre es importante conocer de las gestiones que realiza el Señor Alcalde para estar bien informados y de primera fuente. En cuanto a lo mencionado por el Concejala Guillermo Cadena, se permite agradecer por la gestión en el tema de pago de instructores; manifiesta que envió un mensaje al Señor Alcalde, porque se encontraban muy preocupados, por cuanto les habían pedido un sinnúmero de requisitos, y en este sentido no había una normativa clara desde la Dirección; sin embargo el tema administrativo le corresponde al Alcalde, pero sí es importante salvaguardar la imagen de la institución, y en ello sí va a ser frontal en decir que se manifestaba por parte de los Instructores, y por eso querían hablar con el Alcalde, de que habían sido, de alguna manera, rechazados por parte de la señora Directora de Desarrollo, quien no les había permitido conversar, y no se les había tratado con la cordialidad y respeto que se merecen los Instructores, quienes lo único que hacen es legalmente cobrar lo que les corresponde. Por otro en el tema del señor Andy Villa, sobre el informe presentado, y como se dice de pronto este informe ya está fuera del término o de las de las funciones que él realizaba; sin embargo es preocupante porque manifiesta y da conocer de su trabajo realizado, y no hay concordancia en cuanto a lo que se les informó en el Concejo, por parte del Director Administrativo quien mencionaba que él, por su discapacidad, no había presentado algunos informes, alguna situaciones, y esto es lo que preocupa al Consejo, porque ya la parte administrativa la tiene el Alcalde, pero si pide que aquí se habló con la seguridad, y la información



correspondiente, porque una cosa dice el Director Administrativo y otra cosa es lo que sustenta con documentos el ex funcionario. Indica que otro tema que quería poner en conocimiento, y no se había mencionado, es que hay preocupación sobre el regreso a las labores del Mercado San Miguel, que si bien la Comisaría Municipal ya ha hecho el acercamiento correspondiente, para tratar de revisar los protocolos que se permitió ingresar con fecha primero de junio; más sin embargo, por parte del Administrador del Mercado se vierten otros criterios; y esta imagen no le hace bien a la Municipalidad, por lo cual hace un llamado a que el lenguaje de todos sea el mismo, y bajo ningún momento su intención es obligar a que se abra ya, sino más bien dar ciertos protocolos para cuando sea necesario, poderlo hacer con la seguridad del caso. Señala que el señor Comisario ya ha tenido la disposición de hablar, pero por parte del Administrador del Mercado se está dando otro tipo de directrices que esto tiene preocupada a la ciudadanía. En tal virtud informa este particular al Señor Alcalde para que en sesión de su gabinete, hablen con un criterio unificado y no despierte malas inquietudes por parte de la ciudadanía. • El Señor Alcalde agradece por esa importante observación, y manifiesta que va a solicitar la información respectiva, pues a nadie de ellos se les ha facultado el tema del Mercado San Miguel, y entendía más bien que la Concejala Portilla les estaba apoyando, y le parecía más oportuno hacerlo desde ahí. Expresa que va a hablar con ellos, ya que quizá no han tenido la oportunidad de conversar del tema, pero ellos no están facultados para realizar los protocolos del Mercado San Miguel, porque tiene una complejidad, debido a que los lugares son demasiado reducidos y no dan los dos metros de distanciamiento, inclusive hay lugares donde hay hacinamiento de personas por el exceso de vendedores; eso lo hace un lugar de altísimo riesgo, lo cual fue manifestado, en su momento, por el ECU 911, en el cual se señalaba a éste como un punto de aglomeración; y en sus momentos iniciales cuando salían las fotografías, y la gente molesta por el exceso de personas, aún con las calles cerradas, con los militares que se hacían los controles, era imposible básicamente tener un espacio abierto, con el aire suficiente para que no haya contagios; por lo que éste es un caso muy especial que necesita obviamente de un análisis muy minucioso, sobre todo de un acercamiento con quienes están al frente de dicha institución de Mercado. En ese sentido agradecer la información, para poder realizar el pedido puntual tanto al Administrador como al Comisario, para que se hable un mismo lenguaje, y no generar diversidad de criterios, que no le hace bien a la institución. • Continúa en el uso de la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que a pesar que sabe que esta Sesión es un poco larga, pero es importante dejar en claro algunas situaciones; por lo que más bien invita al Alcalde a que pueda conversar con las representantes, pues considera que en realidad el espacio y todas las situaciones hace como que no hayan las garantías adecuadas; pero también es cierto que no todas las personas quieren regresar, y habrán muchas personas adultas mayores de más de 65 años, que no puedan realizar sus actividades, y también ciertos espacios como el tema textil, que lamentablemente ya no está, en este momento, facultado para realizar estas actividades. Entonces más bien invita al Señor Alcalde converse con las personas del Mercado San Miguel y las deje más tranquilas, porque ellas aspiran tener esta conversación; y considera oportuno que como máxima autoridad les explique todas esas situaciones que vienen desde el COE y sobre todo darles una esperanza o cierta tranquilidad que ellas necesitan, que las orienten, porque es cierto que los mandos medios, a veces, en vez de ayudar, le perjudican. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que en honor al



tiempo va a ser muy puntual. Solicita que en su informe, el Señor Alcalde concluya informando en qué estado se encuentra la entrega de las raciones alimenticias; porque supone esto se lo hizo con fondos institucionales y es su obligación conocer; porque si ya se han concluido, o falta un poco por entregar, cree importante escuchar el sentir de la ciudadanía; y en ese sentido indica que ha recibido llamadas telefónicas desde la parroquia de Tufiño, donde tiene entendido se ha coordinado la entrega de raciones alimenticias con el señor Presidente de la Junta, y está muy bien, pero hay un sector, la Asociación que trabaja o trabajaba en el Mercado de Tufiño, que no ha sido atendida, y las señoras manifiestan que el único sustento de sus familias, eran las ventas. En ese aspecto y muy comedidamente, si es que todavía existe algún poco de raciones alimenticias, solicita se coordine la entrega con la Presidenta de la Asociación del Mercado, que son simplemente 20 familias, y piden por lo menos una ración alimenticia, para ser atendidas. Por otro lado señala que coincide plenamente con la Concejala Adriana Portilla, y al decir que se debe escuchar a todos, se refiero también a este importante sector. Expresa que entiende la posición, entiende los protocolos nacionales sobre el espacio, pero quienes conocen el Mercado San Miguel, pueden mirar que sí hay el espacio, pues tienen el espacio de comidas en la parte alta, que recién fue remodelado, tienen el espacio de textiles que no está siendo utilizado por situaciones obvias, tienen la parte baja donde se comercializaban frutas, que venían personas del Juncal, que tampoco están viniendo; Entonces piensa y coincide plenamente que es obligación del Municipio dar una solución a aquellas señoras que laboraban en el mercado y no han tenido la posibilidad, no porque no han querido ir a los diferentes espacios zonales temporales. Solicita que con el nuevo Administrador del Mercado, no se den criterios muy a la ligera, de que prácticamente ese mercado ya va a dejar de funcionar, palabras textuales, que en su momento, las personas que le mencionaron están dispuestas a venir a decir eso; entonces, entiende que se deben hacer remodelaciones pero todavía no existe el financiamiento para hacerlo; y mientras eso suceda, poco a poco, piensa hay que buscar las alternativas; si por decir, pone un ejemplo, 50 señoras que laboraban no están con su puesto de trabajo, hay que ubicarlas de forma alternada, es decir: unas 15 que trabaja en un día, 15 otro día, y 15 otro, porque ellas están dispuestas. Entonces solicita muy comedidamente, se les dé la atención que todos y todas se merecen en este aspecto, sobre el Mercado San Miguel. En otro aspecto, que también es de conocimiento no público, pero casi oficial, que prácticamente han habido acciones de protecciones, por personal municipal que elaboraba anteriormente, que lastimosamente el Concejo no ha sido informado de ninguna de las sentencias, que una vez que exista sentencia, deben conocer, sean favorables, negativas, indistintamente, simplemente como conocimiento, aunque sabe que es un tema administrativo; pero se debe decir cuántas personas de las que han seguido estas acciones legales se han incorporado, cuántas si ha habido apelación a las sentencias, cuántas han dejado de salir, cuántas están recibiendo las remuneraciones del Municipio, en fin; piensa que es su obligación conocer a fin de poder evitar a tiempo una confrontación, porque la gente busca y dicen: “vea señor Concejal, ustedes sabían de esto, conocían, estamos en esto, quisiéramos saber qué es lo que va a pasar con nosotros, qué decisiones ha tomado la institución, van a apelar, no van a apelar, en fin”; entonces pienso que para hablar un mismo discurso, hablando institucionalmente, deben estar informados de estos temas. Lo propio y a pesar que también es administrativo, es su obligación también conocer por lo menos, sobre el tema de los concursos, y ahí si



hubiese sido demasiado importante que institucionalmente, solicitar al Consejo de Participación Ciudadana, se forme una veeduría para evitar cualquier malentendido en los concursos, pese a que todo ya está determinado a través del Ministerio de Trabajo, pero sí es muy importante para tranquilidad y transparencia institucional, para luego no tener inconvenientes y traspiés, que muchas veces desgastan institucionalmente. Por último, manifiesta que mediante las redes sociales, se ha mirado, y tiene que felicitar al compañero James Dávila y al compañero Vicealcalde, que publicaban estaban realizando actividades de fiscalización sobre los kits municipales que se entregarían a la ciudadanía, lastimosamente hubiese sido importante, pues cree es obligación de cada uno como Concejales, fiscalizar; pero ellos al ser delegados, no sabe bajo qué figura, de pronto veedores, no sabe ni logra entender bajo qué figura, porque todos los Concejales tienen la misma función de fiscalizar; pero al ser ellos delegados, lo mínimo que debieron hacer era presentar un informe al Concejo Municipal y a la ciudadanía en general, no por la desconfianza, sino que para eso se los ha delegado, y antes que publicar, hay que hacer las cosas y hay que hacerlas bien, lastimosamente no conoce el Concejo ningún tipo de informe, que permita conocer el detalle por lo menos, de qué es lo que se entregó, los costos individuales de cada producto, cotejarlos con la inversión municipal, en fin, cree que los Concejales conocen cómo debe ir un informe de fiscalización. Solicita se trate de no sectorizar, puesto que todos tienen las mismas obligaciones y los mismos derechos; e insiste una vez más en que desconoce bajo qué modalidad se lo hizo, pero está en la protesta del Alcalde. Sin embargo y como bien se lo dijo al inicio de estas intervenciones, por el Concejal Guerrero, y si bien no ha habido erogación de recursos económicos institucionales en el tema de las pruebas, su afán jamás ha sido ni será cuestionar las disposiciones que tenga el Señor Alcalde, en su calidad de Alcalde y como un ciudadano más; pero en lo que respecta a su papel como Concejal, es su obligación fiscalizar, y lamentablemente, aunque a algunos no les guste, esa es la parte fea que les tocó a los Concejales, fiscalizar, no por la desconfianza, sino que para eso los han puesto al Concejo Municipal. En todo caso coincide en que se les haga llegar una certificación por parte del Financiero, lo más pronto posible, para detener ahí la fiscalización, y con eso ellos también quedar quietos. Lo otro como el Señor Alcalde ha dicho, que bajo su voluntad va a entregar toda la documentación, facturas, de los señores funcionarios, del Señor Alcalde, de lo que han colaborado, lo cual está muy bien, y pese a que no obligación del Alcalde, pero toma sus palabras y espera que lo cumpla y les entregue, ojalá bien detallado, que se coloque el nombre de los funcionarios, la cantidad que han aportado, y qué es lo que han comprado, nada más, no necesita testamentos, como muchas veces lo presentan, que más bien confunden. Solicita que cuando en los medios de comunicación se dirijan, lo hagan con respeto, porque muchas veces hieren susceptibilidades al hablar de tal o cual Concejal, indica que su nombre es Edwin Escobar, y es muy fácil que lo identifiquen, y no tiene ningún inconveniente de que le digan por el nombre los medios públicos, y tampoco tiene ningún temor de hacerlo; entonces si le gustaría que al menos cuando hagan una intervención y se refieran a él, lo hagan con su nombre. • El **Señor Alcalde** señala que sobre las raciones a las parroquias, se lo va a ser directamente con la Junta Parroquial, a través de un convenio, ellos envían el listado de personas, y el Municipio no se mete ni para bien ni para mal, en cuestionar esos listados, y se lo hará directamente con los Presidentes de las Juntas Parroquiales, bajo convenio y bajo listado; si las dejaron fuera, eso ya es un tema del Presidente de la Junta; y de igual manera en el resto de Juntas



Parroquiales, se les ha pedido y todos han estado de acuerdo. Indica que se ha creado un chat de Presidentes de Juntas Parroquiales, a través del cual se les ha requerido que se les va a hacer la entrega de 100 raciones, las cuales deben justificar primero con los nombres y el perfil de las personas, antes de su entrega. Informa que prácticamente se han culminado las entregas, son entregas de emergencia, durante esta semana han recorrido 135 barrios de la ciudad, y ha pedido que se dispongan 900 raciones para las Juntas Parroquiales, que son las únicas que se tiene ya para la entrega. Sobre el tema del Mercado San Miguel, ya lo ha mencionado, que habrá que ir revisando las acciones pertinentes, previo a la reincorporación de las personas que son parte de las ventas respectivas dentro de este espacio de Mercado; y se irá viendo cómo seguir mejorando los distintos protocolos, lo cual lo dirán ellos conjuntamente con el área técnica, si entran por cédula o por números, eso ya será una situación que las resuelvan ellos. Sobre el tema de los concursos, manifiesta que es una disposición eminentemente de Relaciones Laborales, todos los procesos quedarán allí, listos para cualquier veeduría, porque a esto ni siquiera el Alcalde ha accedido ni tiene acceso, y es más, para evitar un posible jaqueo de las preguntas, se había dispuesto que los cuestionarios no se hagan en la institución municipal, sino más bien lo hicieron en la sede social de los transportistas del Sindicato de Choferes, y entiende que el mecanismo es bastante cerrado, y ellos no participan con otras instancias, por eso es que no se activa Participación Ciudadana, es decir que ellos participan contra sí mismos, entonces no existen otras carpetas que deben ser tomadas en cuenta para la aplicación de sus puestos, ellos participan sobre sí mismos, es decir para un mismo espacio, y la idea es que se queden ya como parte de la entidad municipal, y regularizar estos contratos ocasionales de los últimos 15 años, no es dirigido a ninguna persona, y pues ahí la mayoría de contratos son de hace 15 o 13 años atrás, y de personas que están dentro de la undécima. En el tema de los kits alimenticios y como lo ha manifestado, ha pedido una veeduría ciudadana a través del Consejo de Participación Ciudadana y entiende que quien lidera la Mesa de Participación Ciudadana es el Concejal James Dávila, y por esa razón le ha hecho el pedido, y de igual manera a quien está al frente de Participación Ciudadana del Municipio, el señor Fernando Vera, y algunas personas que estuvieron presentes allí de la sociedad civil, quienes hicieron la revisión del ingreso de los kits, sin mayor novedad, pues son kits sencillos que obviamente contemplan los alimentos básicos que están en el SERCOP, para lo cual se hizo un estudio de mercado, un proceso abierto, y eso consta en el SERCOP. Y sobre el último punto, y dentro de lo que le compete, expresa que trata de evitar al máximo el conflicto político innecesario, y si se empieza a mencionar nombres será ya en otras áreas más de carácter político, por lo pronto no lo cree oportuno porque la ciudadanía necesita que sus autoridades estén al frente de esta emergencia grave que la afrontan todos, y la unidad es la única bandera posible en estos momentos de pandemia, que como ya lo ha mencionado antes, si no se ha aprendido del covid la lección, difícilmente se va a poder mejorar como seres humanos; y ahora lo que corresponde es dar la mano a los sectores más desprotegidos, se lo ha hecho y se seguirá haciendo todo lo posible. Indica que hará llegar todas las facturas necesaria que constan y son legales, porque también hay otros aportes que se los ha hecho y que sobrepasan la cifra mencionada, y que son aportes prácticamente invisibles, porque hay cosas como lo que se compró en Chical a las personas en los caseríos, como una forma también de ayudarles, se les compró alimentos para regalar, y pedirles facturas a estas personas, en el área rural, sería una locura; sin embargo hará llegar todo cuanto se pueda, para que



los Concejales puedan revisar, pese a que como bien se ha dicho, no tendría cabida, pero en base a la transparencia y todo lo que se ha mencionado en los medios de comunicación, cree oportuno conozcan. Sobre el tema acciones de protección menciona que se hará un informe apenas éstas vayan evacuándose, pues todo es un proceso judicial y tiene varias instancias; entiende que sobrepasan 60 juicios de todo tipo, bienes, acciones, en fin, pero oportunamente solicitará a Jurídico un informe de todos los procesos, que se hará conocer en su momento, porque no se puede adelantar criterios. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que todos los compañeros en calidades de fiscalizadores, están en la obligación y la responsabilidad de asistir a todas las convocatorias y a todas las delegaciones que la máxima autoridad en ese caso lo realiza, pues con fecha 2 de junio recibió la notificación para ser nombrado como veedor, y obviamente como parte del Concejo su función también es fiscalizar, y las publicaciones es bueno hacerlo porque ahí se transparenta todo ante la ciudadanía. Señala que está presto siempre a todas las delegaciones que por parte de Alcaldía lo realicen a su persona en bien de Tulcán y en bien de todos. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se da por conocido en informe, pues se ha dado la palabra a todos y en honor al tiempo se debe continuar con esta Sesión de carácter Ordinario. Solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y LAS ÁREAS TÉCNICAS, EN EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA “CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PÁRAMO SUR OCCIDENTAL DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL CANTÓN TULCÁN”, DEBIDO A LAS DENUNCIAS DE DEVASTACIÓN EN LA ZONA.** Se da por conocido el punto, sin tratamiento, por cuanto ya fue tratado en la Sesión Extraordinaria inmediatamente anterior a ésta. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO N°13.** Por parte de Secretaría se informa que este documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • Se da lectura al Memorando N°58-JP-GADMT-2020, de fecha 09 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Milena Panchana, Jefa de Presupuesto, que en su parte pertinente señala: “*Dando cumplimiento al art. 256 del COOTAD, solicito sea informado al Concejo Municipal los traspasos de gastos realizados, debidamente autorizados por nuestra máxima autoridad, mismos que fueron requeridos de manera emergente:*

TRASPASO ENTRE PROGRAMAS DE GASTO N° 13						
GASTO						
PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO ANTERIOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL
102.53.02.04.001	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	35.000,00	35.000,00	3.474,12	0,00	38.474,12
102.57.02.03.001	COMISIONES BANCARIAS	26.000,00	26.000,00	0,00	3.474,12	22.525,88
Total Traspaso de Gasto				3.474,12	3.474,12	

Equilibrio presupuestario 0,00

- El **Señor Alcalde** solicita al área técnica indique la razón de este traspaso de gastos.
- Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, e informa que han solicitado de parte de Tesorería, un traspaso que se ha hecho entre cuentas por un monto de 3.474,12 dólares, para el pago de especies valoradas que están en proceso y había un



faltante, por ello se solicitó este traspaso, que fue autorizado por la máxima autoridad.

- El **Señor Alcalde** manifiesta que con ello se da por conocido este punto y dispone a Secretaría proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN URBANA N°05-OCAN-GADMT-2020, RESPECTO A LA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO EN EL CEMENTERIO “JOSÉ MARÍA AZAEL FRANCO GUERRERO” DE TULCÁN, AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES ECUADOR DEL CARCHI.** Se da por conocido el punto, sin tratamiento, por cuanto ya fue tratado en la Sesión Extraordinaria inmediatamente anterior a ésta. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA PREVENIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL CANTÓN TULCÁN, DURANTE EL CAMBIO DE MEDIDAS DE ACUERDO A LA SEMAFORIZACIÓN ADOPTADAS POR EL COE CANTONAL”.** Por parte de Secretaría se informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales.
- Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que en primer lugar se hizo el cambio para que coincida el nombre de la Ordenanza para que haya coherencia entre el informe y la ordenanza para la discusión en primer debate. Indica que la Ordenanza se la empezó a trabajar el día sábado 06 de junio, donde se reunieron los Concejales y el cuerpo técnico y luego de un largo debate se solicitó a la señorita Procuradora Síndica y a la Directora de Ambiente, para que la estructuren apegada a los lineamientos del COE, en tal virtud solicita que a través de Secretaría se dé lectura al informe presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización.
- Se da lectura al Informe de la revisión y análisis del Proyecto de “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de coronavirus (covid-19) en el Cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”, que en su parte pertinente dice: *“ANTECEDENTES: La Comisión de Legislación y Fiscalización mediante el presente se permite poner en conocimiento el informe del trabajo realizado sobre el ‘PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA PREVENIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL CANTÓN TULCÁN, DURANTE EL CAMBIO DE MEDIDAS DE ACUERDO A LA SEMAFORIZACIÓN ADOPTADAS POR EL COE CANTONAL’; la misma que fue analizada en reunión extraordinaria realizada el día sábado 06 de junio del 2020 y la continuación de la misma realizada el lunes 08 de junio del 2020 por parte de los integrantes de esta comisión: Edwin Escobar – Vicepresidente, Lic. James Dávila - Vocal, Msc. Guillermo Cadena - Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, así como también fueron invitados los señores concejales Ing. Adriana Portilla, Econ. Diego Guerrero, Lic. Roberto Enríquez, Sr. Eduardo Sarmiento y con el acompañamiento Técnico: Ing. Geovanna Polo, y del Área Jurídica la Msc. Nathaly Polo, en la cual se encuentran presentes todos los señores concejales miembros de la Comisión, encontrando algunas observaciones. OBSERVACIONES: Una vez reunida la comisión, se procedió al análisis y revisión de la Ordenanza donde mediante acuerdo de criterios se realizaron las siguientes observaciones de carácter general: Sr. Concejal Edwin Escobar realizó las siguientes Observaciones en lo referente a*



exposición de Motivos, algunos considerandos, ámbito de aplicación y fines que a continuación se detallan. **EXPOSICION DE MOTIVOS.-** El Gobierno Municipal de Tulcán en vista del comportamiento ciudadano y a la dinámica generada por la crisis sanitaria y económica que atraviesa nuestro cantón, ha creído necesaria la implementación de una política pública que promueva la organización y regulación de las diferentes actividades, respaldando el cumplimiento con lo establecido por el Gobierno Nacional, por ello el COE Cantonal resolvió que desde el 4 de mayo Tulcán se acoja a LA SEMAFORIZACIÓN EN COLOR ROJO y con OFICIO N° A-GADMT/1035-2020 de 30 de abril del 2020, remitido al Economista Otto Sonnenholzner, Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional indicando claramente que en nuestro cantón el cambio de semaforización dependerá del análisis permanente de la situación en la que se encuentre la ciudad, en este contexto el COE Cantonal resuelve emitir los “Lineamientos para prevenir y evitar la propagación de Coronavirus (COVID19) en el Cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización”, con la finalidad de generar un manejo ágil de protocolos y autorizaciones para los locales, instituciones o establecimientos, antes y luego de la reapertura de sus negocios o servicios. **CONCLUSIÓN:** La Comisión de Legislación y Fiscalización, pone a consideración la presente ordenanza, y una vez cumplidas las revisiones y observaciones por parte de la comisión, área técnica y jurídica, presenta la propuesta inicial con las respectivas observaciones al Concejo Municipal para su respectivo análisis, y de esta manera se dé el tratamiento para su aprobación en Primer Debate”. • El Señor Alcalde manifiesta que siendo el caso que todos los Concejales fueron parte de la elaboración de esta Ordenanza y bajo la conclusión que se ha dado lectura, cede la palabra al Concejo si desean realizar la moción pertinente. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** señalando que en vista de que ha sido un pedido, sobre todo para poder normar el control con respecto a esta pandemia, y al haber sido convocados todos los Concejales y los técnicos respectivos a la estructuración de ese insumo legal, y habiendo trabajado todos para poder presentar este Proyecto de Ordenanza, se permite **MOCIONAR** se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización. • **Apoya la moción** el señor Concejal Edwin Escobar. • El Señor Alcalde solicita que para efectos de la votación respectiva, se pronuncie si alguien está en contra de la moción, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. No habiendo ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por el señor Concejal Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA PREVENIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL CANTÓN TULCÁN, DURANTE EL CAMBIO DE MEDIDAS DE ACUERDO A LA SEMAFORIZACIÓN ADOPTADAS POR EL COE CANTONAL”.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA PREVENIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL CANTÓN TULCÁN,**



DURANTE EL CAMBIO DE MEDIDAS DE ACUERDO A LA SEMAFORIZACIÓN ADOPTADAS POR EL COE CANTONAL". De parte de Secretaría se informa que se ha remitido tanto el informe como la ordenanza a los correos de la y los señores Concejales. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que en esta parte es oportuno agradecer más bien el apoyo que se ha tenido por la parte técnica y la muy buena voluntad, en virtud de que tanto Jurídico como Ambiente, en este caso, se ofrecieron a realizar un borrador, lo cual es muy importante, partir de algo, porque cuando hay una diversidad de criterios entre todos, nunca avanzan las cosas; así que es importante agradecer esto. En segunda instancia señala que los aportes de cada uno de los Concejales, una vez ya se tuvo el borrador, fueron demasiado importantes, en virtud de la necesidad. El tema de sanciones se lo analizó, se lo debatió, por lo cual cree que es tiempo y oportuno **MOCIONAR** se apruebe en primera instancia la mencionada Ordenanza, toda vez que se le ha dado el tratamiento, el debate, el análisis, y si tiene el apoyo, que así se lo haga. • El **Señor Alcalde** manifiesta que ha sido presentada una moción por parte del Concejal Edwin Escobar, de que en primera instancia se apruebe el proyecto de ordenanza que ha sido puesto en conocimiento del Concejo. Pregunta quién apoya la moción?. • Apoyan la moción los señores Concejales: Guillermo Cadena, Diego Guerrero, Roberto Enríquez, James Dávila y Eduardo Sarmiento. • Para la votación pertinente, el Señor Alcalde solicita se pronuncie si alguien está en contra de la moción presentada, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. No habiendo ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena, Diego Guerrero, Roberto Enríquez, James Dávila y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA PREVENIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL CANTÓN TULCÁN, DURANTE EL CAMBIO DE MEDIDAS DE ACUERDO A LA SEMAFORIZACIÓN ADOPTADAS POR EL COE CANTONAL"**. El Señor Alcalde solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LOS PARQUES ZONALES Y POLIDEPORTIVOS DEL CANTÓN TULCÁN, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN, PROVINCIAL DEL CARCHI"**". De igual manera, de parte de Secretaría se informa que la documentación ha sido remitida oportunamente a los correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** señala que estando en conocimiento del Concejo, cede la palabra para el respectivo debate. • Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que luego del análisis realizado y luego de haber pedido el criterio jurídico en lo que corresponde a los artículos 9 y 10, se ha hecho el reajuste y puesto en conocimiento de todo el Concejo, con el envío de la Ordenanza. Añade que se ha trabajado en ese sentido para no tener ningún inconveniente, especialmente en cuanto a los problemas con el Polideportivo, por lo cual la parte jurídica ha dado los lineamientos debidos y los informes que fueron agregados a esta Ordenanza. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que una vez revisada esta importante Ordenanza, tiene algunas inquietudes y algunas dudas: en



el Capítulo 2, donde están las tazas para el uso de las canchas, dentro de las canchas sintéticas zonales, se toma en cuenta que algunas tienen toda la infraestructura como la 19 de Noviembre que se le pone un valor de 10 dólares, y la de San Clemente que se le pone un valor de 12 dólares, mientras que a la de San Carlos se le pone 14 dólares, tal vez por el tamaño de la cancha sintética, donde hay más jugadores, y en base a eso es el cálculo; pero si se considera el tema de los servicios básicos, como baterías sanitarias, pues en San Carlos hay ese inconveniente que no estaba contemplado en el contrato y no lo tienen, y eso puede generar alguna situación de queja; mientras que en la 19 de Noviembre tienen absolutamente todo completo; entonces pregunta si hay la posibilidad de que a la cancha de la San Carlos se le pueda disminuir el valor y equiparable a la de la 19 de Noviembre, o la San Clemente; pero el resto está acorde, porque en las privadas están dentro de los 22 a 28 dólares que cobran por el servicio. * En lo que se refiere al Art. 8 Organización de torneos y campeonatos en las canchas sintéticas, dice que: *“Para la realización de campeonatos, torneos, los organizadores deberán presentar la solicitud a la máxima Autoridad del ejecutivo cantonal adjuntando el proyecto, con al menos sesenta días de anterioridad para que sea considerado dentro de la planificación anual. Una vez aprobado por la municipalidad se realizará un acuerdo de voluntades de carácter jurídico, en el cual se establecerán las condiciones de uso, garantía, tiempo, horarios y tasa de uso que se determinará en función del número de partidos que deberán ser especificados en el proyecto”*. ES decir la tasa de uso en función del número de partidos, quedando a facultad de la máxima autoridad, establecer el valor; pero seguido en el artículo, habla de que: *“Las personas organizadoras de un campeonato o torneo con fines de lucro, se sujetarán a la tasa establecida en el artículo 5 de la presente ordenanza”*; entonces si se le deja la facultad a la máxima autoridad, acá dice otro valor. Y más abajo dice: *“Las instituciones públicas y privadas que motiven el deporte en beneficio de la colectividad, presentarán la solicitud a la máxima autoridad para su aprobación, cuyo costo para la utilización no será menor a un 50 por ciento de la tasa establecida”*; más abajo dice: *“Los campeonatos o torneos que soliciten auspicio al GAD Municipal de Tulcán sin fines de lucro, presentará la solicitud a la máxima autoridad para su aprobación y exoneración del 60% de la tasa”*. Y luego dice: *“Con la finalidad de fomentar el deporte en la población femenina los torneos y campeonatos de fútbol tendrán un descuento del”*, y no se completa, ni se sabe el porcentaje, o si se tiene que definir este momento. * En el tema de las reservaciones, sugiere que en vista de la situación que estamos viviendo, y para ir tecnificándose, que las reservaciones se las haga a través de la página web del Municipio, donde conste la agenda, los espacios libres, la hora, se hace el pago, se sube al sistema y queda la reserva; esto para agilizar los trámites e irse adaptando al tiempo que se está viviendo. *Por último en el Art. 14 sobre la tasa diferenciada para grupos de atención prioritaria, solicita que el porcentaje se suba al 60%, pero que se aclare bien porque hay una contradicción con respecto al Art. 15 de las exenciones que habla del 100%; entonces no está claro si pagan o no pagan los grupos de atención prioritaria. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** señalando que está totalmente de acuerdo con las observaciones realizadas por el Concejala Diego Guerrero; y también tiene la inquietud sobre el tema de la Liga Femenina, a quienes se les había indicado por parte de los funcionarios Andy Villa y Juan Pablo Narváez, que tendrán el carácter de gratuidad por cuanto no tienen un cronograma muy extenso en el tema de torneos, y sobre todo porque se ha caracterizado por ser la pionera en el desarrollo de esta actividad, por lo



que en ese sentido y al no tener la explicación correspondiente en este literal que se lo deja incompleto, hace la referencia a las conversaciones que han venido sosteniendo con los funcionarios municipales. * En el tema de la tasa diferenciada de los grupos de atención prioritaria, se debe fijar una tasa individual para personas que tengan alguna discapacidad, en cumplimiento a la normativa correspondiente. * En el Art 15 de las excepciones de pago, está muy generalizado y se debería aclarar un poco más porque todas las personas de una u otra manera van a terminar representando al cantón Tulcán, cualquier persona que vaya a un partido barrial a Ipiales, va a estar representando a Tulcán, sea como barrio, como club, en fin, está muy general. * En el Art. 16 respecto a los niños menores de 12 años que deben ingresar acompañados de un adulto responsable, no hace referencia si a la cancha deportiva o al parque en su totalidad, por lo que se debe revisar y aclarar mejor. * Considera importante que dentro de las Disposiciones se mencione que la Dirección Financiera disponga la recaudación de los valores de acuerdo a la normativa vigente, lo cual no se encuentra y es muy importante para el tema de la recaudación. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** para realizar las aclaraciones respectivas. Señala que en el Art. 8 efectivamente se ha dejado en blanco, sin costo, porque había un pedido de la Liga Femenina y había el criterio de que a ellas no se les cobraba absolutamente nada, por lo cual creyeron conveniente que el Concejo en pleno sea el que decida si se pone una tasa o bien se deja en libertad a ellas para que puedan ocupar la cancha. * Respecto a los grupos de atención prioritaria, indica que con la finalidad de incentivar el deporte, se ha puesto una tasa diferenciada del 50% en las canchas sintéticas y polideportivos; pero a la vez, para los torneos de los grupos de atención prioritaria, las exenciones de pago son únicamente cuando ellos lo soliciten, bajo pedido a la máxima autoridad para que se exonere el 50% del pago del valor establecido. * En lo que respecta al ingreso de los padres de familia, indica que a veces los niños van sin el cuidado adecuado y surgen una serie de problemas, especialmente con los menores de edad, para el momento que ingresen a las canchas, es importante que vayan acompañados. • Continúa en el uso de la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** agradeciendo la explicación, y señalando que le parece importante saber que el tema de la Liga Barrial Femenina, va a tomar la decisión el Concejo. Pero en el tema de los grupos de atención prioritaria se permite discrepar un poco, porque los derechos de los sectores prioritarios no deben ser con oficio, sino de beneficio por ley y normativa, lo cual deja para debate, respetando el criterio de la Comisión. También en cuanto al ingreso de los niños de 12 años, aclarar si es al parque o es a la cancha sintética, porque si es a la cancha sintética está totalmente de acuerdo, pero no se lo entiende así, porque hay una parte en la que dice Capítulo 3 de los usuarios, donde no hace referencia si es a los usuarios de la cancha sintética o a los usuarios del parque, por lo cual sugiere que en esa parte se aclare que es para los menores de 12 años que ingresen a las canchas sintéticas. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que revisando el punto del orden del día, este punto habla sobre el primer debate de esta ordenanza, más no la aprobación. Aclara a los Concejales, principalmente integrantes de la Comisión de Legislación, que la Comisión de Legislación lo que hace es emitir los informes conforme determina la Ordenanza que regula el Concejo, para dar luces al Concejo en pleno y poder aprobar las distintas ordenanzas, y en ningún momento la Comisión de Legislación es la proponente de la mencionada Ordenanza, por lo cual todas las observaciones en este primer debate deben ser acogidas por Secretaría General, y al ser una facultad privativa

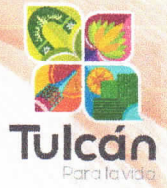


del Alcalde, el tema de tasas, contribuciones y todo ese tema, más los informes técnicos de la Comisión técnica, debe dar paso a las observaciones incluidas. Toda vez que esta Ordenanza tuvo dos partes: la primera se le puso a revisar a la Comisión de Legislación una Ordenanza donde excluía directamente al Polideportivo Tajamar; a lo cual la Comisión presentó un informe sobre las observaciones que se realizaron en esa primera revisión, manifestando que es facultad privativa del Alcalde el tema de la ordenanza donde exista recaudación, además se hicieron observaciones a determinados temas, solicitaron inclusive se les entregue la documentación para ver la legalidad del Polideportivo, y luego lo que ya se conoce sobre lo del tema Tajamar. Posteriormente la comisión técnica, que si mal no recuerda, es Planeación Estratégica, presentó otra propuesta donde se excluía al Tajamar, porque este es un requerimiento; y la intención no es que la ciudadanía pague, porque los espacios públicos son de disfrute y goce de toda la ciudadanía; lógicamente que hay que mirar el cobro mínimo para que a través de eso se sostenga y se lo pueda mantener. Sin embargo recuerda que en Tufiño se presentó un modelo para el funcionamiento de éstos, donde se requería la contratación de personal, lo cual amerita que hay que ir cobrando ciertas tasas, que cree el Concejo no está en la potestad de discutirlo, sino más bien que lo sostenga el equipo técnico. Porque de acuerdo al estudio económico que se haga, así como está, sustenta lo que va a invertir el Municipio pues, así tendrá que ser, porque caso contrario se va a tener observaciones de la Contraloría, ya que no se puede contratar personal a razón de administrar las canchas, y subsidiar pagos que no se van a poder cobrar. Por lo cual y con el afán de ser operativos, propone que todas las observaciones que bien las han traído los Concejales, se las acoja por parte de Secretaría, y en buena hora que no se puso aprobación en primera en el orden del día, sino solo el primer debate, habrá un segundo, un tercero y si amerita un cuarto, en el que ya se requiera la aprobación en primera y en segunda, pero la idea es de que todos estén conscientes de lo que se está aprobando, en virtud de una propuesta que nace por parte del Señor Alcalde y su equipo técnico. ● Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** en primer lugar felicitando a la Comisión de Legislación y Fiscalización que ha venido trabajando en esta ordenanza por algún tiempo, recogiendo los criterios de los diferentes sectores y barrios que ostentan o que tienen el beneficio de utilizar estas canchas; apoya la idea de la Concejala Adriana Portilla en el sentido de que la Liga Femenina ha sido la pionera de adecuar la cancha de fútbol, por lo cual solicita se le apoye como Liga Femenina, más no como Clubes Femeninos donde hacen sus torneos para beneficio de un club; pero respecto a la Liga Femenina si le gustaría se les apoye en la exoneración del pago, pero cuando una liga recibe inscripciones, esas inscripciones sí son rubros que van a ingresar también por derecho de utilización de la cancha para el Municipio de Tulcán. Por otra parte leyendo la ordenanza, igualmente mira que se van a nombrar a los operadores, a los administradores, por lo cual se tiene que de ley nombrar gente que esté controlando los diversos eventos que se realicen en las diferentes canchas, y al final se tiene que hacer una reglamentación y un manual de funciones para que cada uno cumpla esta situación. Por otra parte le gustaría que dentro de los torneos que se realice dice 60 días antes de un torneo, lo cual está muy bien, pero esa solicitudes a la brevedad posible que se apruebe, para que los organizadores, los diferentes campeonatos, diferentes equipos, o instituciones que así lo pidan, tengan también el tiempo suficiente para obtener los uniformes respectivos en ese caso. Por otra parte y de ser factible y la ley cobija, que en esta ordenanza, poner una disposición general o transitoria, donde se establezca que en



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

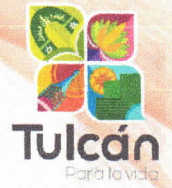
la utilización de las canchas, los jugadores de los diferentes deportes, especialmente el fútbol, deben ingresar con los debidos protocolos de seguridad, porque el tema de la emergencia va para largo. Comenta que a nivel barrial, a nivel nacional, se suspendieron todos los campeonatos barriales a nivel nacional, primeramente porque los dirigentes no están en capacidad de solventar esos gastos, además el gobierno nacional a través de la Secretaría del Deporte no va a disponer de rubros económicos para campeonatos nacionales barriales, y aquí en la provincia prácticamente no se van a realizar campeonatos barriales con miras a los campeonatos nacionales, únicamente se está en la posibilidad de realizar los campeonatos de fútbol a nivel interno en cada una de las Ligas, y eso consultando con los dirigentes de los clubes si ellos están en la potestad de hacer esos gastos para control de sus jugadores, porque el jugador va a divertirse, va a jugar y no está en capacidad de poner ni un centavo; incluso al jugador se lo ha enseñado a mal, que se tiene que darle por lo menos el par de zapatos para que actúe. Entonces en ese sentido y si es dable hacer constar estos controles en esta ordenanza que ya se la apruebe y luego ya tiene que entrar en funcionamiento. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que tiene otra observación: que en los horarios de atención no se ha tomado en cuenta el tema de los festivos y sería importante que las personas que van a realizar sus servicios tengan un perfil adecuado en cuanto al tema de conocimientos por lo menos de administración y el tema deportivo. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** agradece por todas las intervenciones y aportes que son muy valiosos, porque justamente en los debates es donde se van viendo todos los pormenores. Respecto a la intervención del Concejal Roberto Enríquez manifiesta que justamente se tienen que adaptar a las nuevas situaciones que se está viviendo, y se tienen que crear los protocolos para la utilización de las canchas, lo cual es indudable se tiene que ponerlo. En cuanto a lo que indica la Concejal Adriana Portilla, le parece que sí está una parte indicando que los lunes no se lo va a utilizar, en días festivos no recuerda si se lo ubicó, pero en todo caso si no está, se tendría que contemplar. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que este primer debate ha servido para receptor todas las observaciones bien traídas de cada uno de los Concejales, pues si bien es cierto la Comisión de Legislación lo que hace es argumentar la función que han enviado, y de ahí presentar al Concejo. Considera que con las observaciones realizadas esta noche, se tiene que seguir trabajando en esto, para poder presentar ya un informe y ser debatida en primera, porque el tema es poder cumplir con lo que el Banco de Desarrollo lo ha establecido y ese es el afán de la Comisión. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se ha analizado y recibido las distintas observaciones y análisis de cada uno de los señores Concejales, DISPONE que a través de Secretaría General se remitan todas y cada una de las observaciones por escrito, tanto al área técnica como a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que se tomen en cuenta; y, una vez revisadas, se haga constar en el orden del día de la sesión ordinaria o extraordinaria, el debate y la aprobación en primera. Con ello solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día., **DÉCIMO TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, USO Y PROTECCIÓN DE ARBOLADO URBANO, VIVERO MUNICIPAL, PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL CANTÓN TULCÁN”.** De igual manera se informa de parte de Secretaría que el documento ha sido remitido a los



correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que puesto en conocimiento que ha sido el informe sobre esta Ordenanza, cede la palabra al Concejo para el respectivo análisis. • Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que de la misma manera, ha sido un trabajo arduo, por lo que felicita y agradece el asistencia de los compañeros técnicos, y especialmente de los compañeros Concejales de la Comisión de Legislación por su predisposición completa, íntegra, apoyando y aportando con todo sus criterios, que siempre han sido muy sanos y buenos para el adelanto de Tulcán, lo cual es importante resaltar. Solicita que a través de Secretaría, se dé lectura al informe. • Se da lectura al oficio Nro. 010-C.L.F-20 de fecha 10 de junio de 2020, suscrito por el Msc. Guillermo Cadena, Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMT, mediante el cual pone en conocimiento del Concejo el **Informe de la revisión y análisis del Proyecto de “Ordenanza que regula la implementación, manejo, uso y protección de arbolado urbano, vivero municipal, parques y áreas verdes del Cantón Tulcán”**, mismo que en su parte pertinente señala: “**OBSERVACIONES:** Una vez reunida la comisión se procedió al análisis y revisión de la Ordenanza donde mediante acuerdo de criterios se realizaron las siguientes observaciones: 1. Cualquier persona, institución pública y privada, que realice cortes de suelo natural en donde exista árboles y genere taludes de protección previo a la intervención deberán presentar un plan de acción o informe técnico Al GAD Municipal de Tulcán las respectivas medidas de mitigación y riesgo. 2. Las Plantas que se vayan a entregar para personas Naturales sea solo para el Cantón Tulcán, previo a una inspección técnica realizada por la jefatura de Recursos Naturales y cuando se trate de Instituciones Fuera del Cantón se realice la firma de un Convenio. **CONCLUSIÓN:** La Comisión de Legislación y Fiscalización, pone a consideración la presente ordenanza, y una vez cumplidas las revisiones y observaciones por parte de la comisión, área técnica y jurídica, presenta la propuesta inicial con las respectivas observaciones al Concejo Municipal para su respectivo análisis, y de esta manera se dé el tratamiento para su aprobación en Primer Debate”. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que como proponente de la Ordenanza, agradece la facilidad otorgada por el Señor Alcalde en el tema técnico, una vez sugeridos ciertos aspectos técnicos por parte de la Comisión. En ese sentido básicamente lo que se ha hecho de primera instancia, es retirar de la Ordenanza los aspectos relacionados con los parques zonales, toda vez que ya estaba en revisión y por lineamientos del Banco de Desarrollo, hacer una ordenanza aparte. Por otro lado indica que esta Ordenanza se la hizo tanto bajo la experiencia como funcionaria municipal, y también se incorporaron los lineamientos técnicos actuales. Agradece a la Comisión de Legislación y Fiscalización por haberle invitado a defender esta Ordenanza, con la finalidad de que no se trastoque la idea original, y se pueda llegar a feliz término. Señala que es cuanto puede indicar sobre el informe y que le parece bien lo observado; solamente tiene una inquietud ante la segunda sugerencia que se la había mencionado, obviamente esto será para el tema de debate de la Ordenanza, pero lo deja como observación al informe, toda vez que el artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas habla de las prohibiciones de donaciones, y dice: “*prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones de asignaciones no reembolsables por cualquier concepto a personas naturales, organismos, personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que corresponden en casa regulados por el presidente de la república...*”. En ese sentido



menciona que la propuesta en su origen hablaba que para cualquier donación de plantas del Vivero Forestal se debería realizar un convenio de responsabilidad con la finalidad de no tener problemas a futuro con Contraloría, esto fue corroborado por la compañera Brenda Yar, y el compañero Juan Pablo Narváez, quienes lo vieron de buena manera. Pero en el informe se hace una observación en cuanto a aquellas donaciones, o entrega de plantas, que se las haga dentro de la ciudad; en ese sentido, deja de manifiesto este particular, por cuanto considera que el tema no es ponerle las dificultades a las personas, sino que hay un convenio preestablecido por la Dirección de Ambiente, que simplemente sería de firmar con las personas beneficiarias de las plantas, y en ese sentido se curaría por lo sano a la Dirección de Ambiente, de cualquier observación de la Contraloría, y solamente eso. La otra observación y recomendación sabe que es una incorporación que la ha pedido, de última hora, la Jefatura de Recursos Naturales, y le parece bien por las diferentes situaciones que se han venido presentando en los últimos tiempos en la avenida Julio Robles, en ese sentido, le parece correcta la incorporación de ese punto y solamente dejar como para debate y sentado en el tema del informe esta situación. Reitera su agradecimiento a los compañeros de la Comisión de Legislación, por haberle permitido estar en cada una de las reuniones, defendiendo su propuesta de Ordenanza. Señala que si algún Concejal quiera dar algún otro aporte adicional, caso contrario deja como **MOCIÓN** la aprobación del Informe con la observación correspondiente. • **Apoyan la moción** los señores Concejales: Edwin Escobar, Diego Guerrero, Guillermo Cadena y Roberto Enríquez. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** cede la palabra a los señores Concejales, por si alguien quiere dar su voto en contra, caso contrario se entendería que se aprueba por unanimidad. Sin haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Edwin Escobar, Diego Guerrero, Guillermo Cadena y Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, USO Y PROTECCIÓN DE ARBOLADO URBANO, VIVERO MUNICIPAL, PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL CANTÓN TULCÁN”, con la observación planteada por la señora Concejala Adriana Portilla en referencia a la segunda observación del informe, para que en apego a lo establecido en el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, , y a fin de no tener problemas futuros con Contraloría, para cualquier donación de plantas del Vivero Forestal, se realice un convenio de responsabilidad.** El Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, USO Y PROTECCIÓN DE ARBOLADO URBANO, VIVERO MUNICIPAL, PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que oportunamente se ha remitido el documento a los correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que con el conocimiento de este proyecto, cede la palabra al Concejo para el debate, observaciones o moción correspondiente. • Interviene el señor Concejal Diego Guerrero manifestando que una vez aprobado el informe de la Comisión de Legislación, donde se han realizado dos observaciones y recomendaciones, con lo mencionado por la



Concejala Adriana Portilla; por su parte quiere centrarse en el tema de las Sanciones en lo referente a faltas leves, faltas graves y faltas muy graves: * en faltas leves se le coloca talar o podar ramas o cualquier otra parte de las especies ornamentales y forestales, lo cual viendo desde el punto de vista de conservación, esta parte sería más bien una falta grave; y, * dentro de las faltas graves se pone arrojar papeles o desperdicios fuera de las papeleras de uso público, lo cual se consideraría más bien una falta leve que también genera una sanción. Indica que ha revisado la situación del articulado y mira que no hay inconvenientes, hay el estímulo sobre la situación del premio “Frailejón Tulcanero”, que le parece muy importante otorgarlo a los ciudadanos que aportan con la preservación y el cuidado del arbolado urbano, parques y áreas verdes; y esto un poco se relaciona con la Ordenanza aprobada sobre la participación privada, en el mantenimiento de las áreas de los parques, como es el Apadrinamiento, por ejemplo que una empresa privada que apadrina un parque y permita ese cuidado, pues otorgarle este premio sería un gran estímulo a la ciudadanía. Señala que para esto se necesita primero educar a la gente, no entrar directamente a sancionarla, sino primero educarla; por lo que en la parte que dice: “Una vez aprobada y publicada en el Registro Oficial, la presente ordenanza será socializada con los GAD Parroquiales, instituciones educativas, barrios y ciudadanía en general, en un plazo de sesenta días”; pregunta si la Ordenanza empieza a operar luego de esos 60 días, que se la socialice, o empieza a operar ya el régimen de control y de sanción. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que todas estas inquietudes son buenas para ir analizando y definiendo la Ordenanza. Y efectivamente ha habido la preocupación de que no se puede llegar directamente con sanciones, sino más bien primero con la socialización, es decir que después de que se apruebe la Ordenanza, inmediatamente se van a tener 60 días para la socialización, y luego de eso poner ya en ejecución la Ordenanza como tal. Respecto a las otras observaciones, indica que básicamente queda en criterio del Concejo ir haciendo las posibles rectificaciones, de acuerdo al miramiento que se tenga. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando a la proponente por su preocupación en estos temas y porque ha acompañado permanentemente en la revisión de la Ordenanza. Manifiesta que han sido asesorados, como siempre, por las áreas técnicas, ante cualquier inquietud que nace y siempre se la evacúa con la parte técnica. En este aspecto y centrado en lo que manifestaba la Concejala Portilla, manifiesta que en su momento parecía era de común acuerdo, que para poder entregar plantas, árboles o lo que quiera, de propiedad del Vivero Municipal, sea a personas naturales, jurídicas, o instituciones públicas o privadas, se debe generar mediante un acto administrativo, a través de un convenio, que no es ningún limitante, porque quién le va a negar un determinado número de árboles en el caso de que quiera forestar determinada área; pues todos están enfocados a una visión sobre la reforestación. Lo propio en el mejoramiento del ornato, siempre y cuando no vaya a ser para intereses privados; y de ser así inclusive el área técnica proponía la venta de mencionados árboles o plantas, a lo cual la Comisión dio su criterio muy claro de que es bastante delicado que se ponga un tema de venta de plantas, porque así sea por 15 o 20 centavos que pueda costar una planta, podría ocasionar observaciones de la Contraloría en su debido momento. Por lo cual evitaron incluir eso. Indica que entendiendo las inquietudes del Concejal Guerrero, se centraron también en el debate sobre la ubicación de las sanciones, y piensa que ahí no hay mayor inconveniente en acoger la recomendación que plantea el Concejal Guerrero, por la mayoría de los integrantes de la Comisión, salvo el mejor criterio de los mismos, y de



los integrantes del Concejo, ya que no altera el espíritu de la Ordenanza, y piensa que la proponente tampoco se va a oponer. En cuanto a la última inquietud, que le parece no tuvo una contestación clara, respecto a la Transitoria dentro de la socialización, señala que hay que recordar que el Municipio tiene un Código un poco ambiguo, demasiado amplio, donde acoge un sin número de articulados con respecto al transporte, hasta el transporte pesado, inclusive las multas por ocupación de espacios públicos; por eso el nombre de Código que es acumulación de un sinnúmero de Ordenanzas. Entonces lo que acontece en este tiempo que dura la socialización, no implica que no se van a aplicar sanciones, porque lógicamente una vez que se aprueba la Ordenanza, tiene que sancionarse, y la Transitoria dice que se socializará; sin embargo, lamentablemente en Legislación, si ya se aprueba, se aplica, y paralelamente se va lógicamente socializando; porque se supone que tumbar un árbol o talar un árbol, sin la debida autorización, no solamente la Ordenanza lo castiga. Donde no tiene cobertura el Municipio, es decir en el sector rural, lo regula otra instancia, pero en lo urbano tanto en lo público como en lo privado, tiene la cobertura el Municipio. Expresa que también hay arbolados que están por ejemplo en el lindero de ciertas propiedades, que inclusive están afectando al colindante, y para eso lo que está dentro de lo urbano lo regula el Municipio, pero lo que está fuera no; lo cual se permite aclarar y si son acogidas estas inquietudes, y si no hay más observaciones, se permite **MOCIONAR** la aprobación en primera, considerando que la Comisión y los compañeros Concejales se han permitido revisar, los técnicos y el Departamento Jurídico los han acompañado, se ha hecho un buen trabajo, y es hora de su aprobación en primera, y cualquier situación adicional se la podría incluir en su aprobación en segunda. • **Apoyan la moción** los señores Concejales: Diego Guerrero, Roberto Enríquez, James Dávila, Eduardo Sarmiento, Guillermo Cadena. • Para la votación pertinente, el Señor Alcalde solicita se pronuncie si alguien está en contra de la moción presentada, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. No habiendo ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejel Edwin Escobar, apoyada por los señores Concejales: Diego Guerrero, Roberto Enríquez, James Dávila, Eduardo Sarmiento y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, MANEJO, USO Y PROTECCIÓN DE ARBOLADO URBANO, VIVERO MUNICIPAL, PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL CANTÓN TULCÁN”, con las observaciones planteadas por el Concejo.** Con ello el Señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y LECTURA DEL OFICIO N°51 APCU-GADMT-2020, REFERENTE AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA EL INGRESO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE TULCÁN”.** Se da lectura al oficio N°51 AP-CU-GADMT-2020, de fecha 12 de junio de 2020, suscrito por la señora Concejala Adriana Portilla, mismo que en su parte pertinente dice: “... con la finalidad de cumplir con las atribuciones de concejal establecidas en el Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y una vez recibidos los informes solicitados; Oficio A-GADMT/501-2019 de fecha 19 de Noviembre de 2019 en donde se adjunta el detalle de permisos otorgados por la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Tulcán para el ingreso y circulación



de vehículos de carga pesada en la ciudad de Tulcán, en donde se da a conocer los permisos para el ingreso de este tipo de carga; y con fecha 27 de noviembre del año 2019 con Memorando N GADMT-SG-353-2019 se permite realizar la entrega del informe financiero emitido por la Ing. Nadia Sánchez del Castillo en el cual se permite indicar que por concepto de Transporte Pesado no se registra ningún ingreso en el sistema informático por este rubro. Con los antecedentes presentados me permito presentar a usted el proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA EL INGRESO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE TULCÁN**; cuyo Objeto es: *Establecer las normas legales para regular, restringir y controlar la circulación de vehículos de transporte de carga pesada dentro de la ciudad de Tulcán*".

- La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que el objeto de esta ordenanza, como bien lo manifiesta el oficio, es regular las normas legales, restringir y controlar la circulación de los vehículos de carga pesada; en este sentido, expresa que en algunas Sesiones de Concejo se había permitido pedir los documentos que respaldan para ver qué tan rentable es que ingresen o no ingresen estos vehículos, considerando que no aportan a tener ordenado al territorio tulanense, que fue una de las propuestas de campaña del Señor Alcalde, y también suya como proponente; pues la situación es que dañan el alumbrado, dañan el arbolado, los pavimentos, las tuberías, y realmente para la institución municipal, se mira mediante el memorando de la Dirección Financiera, no genera ingreso o rubro económico alguno; por lo cual hace la entrega del proyecto de ordenanza, para que a través de Secretaría, una vez resuelva el Concejo cuál es el tratamiento que se le va a dar a esta ordenanza, la pueda remitir a quien corresponda, acogiendo siempre el buen criterio de los compañeros y agradeciendo por haber permitido incorporar en un punto del orden del día el tratamiento.
- El **Señor Alcalde** manifiesta que para su tratamiento, en el orden establecido de acuerdo al tiempo del ingreso del resto de ordenanzas, se irá tomando en consideración este proyecto, para lo cual **DISPONE remitir a la Comisión de Tránsito para su revisión, análisis e informe al Concejo**, y de acuerdo al informe que hagan llegar, en el momento oportuno, se dará el tratamiento a este Proyecto de Ordenanza. Una vez se ha hecho conocer y remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales, solicita que desde ya puedan realizar las revisiones pertinentes, y de acuerdo a todos los requerimientos y pedidos que han existido en las Comisiones, pide comedidamente a las Comisiones, ir evacuando de acuerdo al tiempo de ingreso de los documentos, ordenanzas, en general los pedidos de la ciudadanía; e ir saliendo poco a poco de los distintos pendientes. Con ello solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que ha recibido una llamada telefónica de parte de las moradoras de La Palizada Alta, y del sector junto al Relleno Sanitario, lo cual a su vez comunicó vía telefónica a la Ing. Geovanna Polo, y ahora pone también en conocimiento del Concejo, entiende que también habrán hecho llegar el oficio a la Alcaldía, pidiendo el cambio de lugar del Relleno Sanitario, es decir que se cierre ya el Relleno en ese sector; toda vez que indican tienen el problema de una plaga de roedores, que han ingresado a sus parcelas, a sus viviendas; y asimismo plaga de moscos que les están perjudicando; pues hay que tomar en cuenta que en este sector no existe el servicio de agua potable por tubería, sino que se hace la entrega por tanquero. Además indica que hay que recordar que estaba pendiente un estudio de la EPMAPAT, para hacer una toma desde una captación de Frontera Norte y llevarlo hasta ese sector,



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

juntamente con la Junta Parroquial de Urbina. Se había conversado también con la Prefectura quien estaba dispuesta, que como es del sector rural, ayudarle a la Junta con una tubería; entonces: la EPMAPAT hace los estudios, la Prefectura da la tubería, el Municipio hace el trabajo técnico, y así poder dotar del agua potable a este sector, donde también se tenía planificado implantar un tanque. Explica que a este problema del agua potable, se suma la situación de la insalubridad por la presencia de roedores y moscos; por lo cual considera se debería primero atender, aunque piensa que la Ing. Polo que es muy diligente en el tema, ha dicho se iba a comunicar con la persona que está liderando esto, para explicarle la situación y empezar a tomar acciones, puesto que es gente que pertenece al Cantón y tienen este problema que les preocupa mucho. En segunda instancia se refiere a que ya se han entregado todas las raciones alimenticias, y en Tulcán lo hicieron en un tiempo récord, pues iniciaron el martes y terminaron el domingo. Indica que se permitió ir el miércoles a la gallera, a saludarlos y ver cómo estaban en la organización de las raciones, porque se enteró a través de las redes sociales y las publicaciones que hacen los compañeros, que las raciones habían llegado el lunes; pudiendo observar que están muy bien organizados, este equipo que está desde fines de marzo, hicieron la primera entrega, la segunda entrega, y un poco estaban tristes que ya les toca regresar a la oficina, porque se sentían bien colaborando con la gente, entregando las raciones en diferentes lugares, inclusive a personas que estaban en cerco epidemiológico, agradecidos por la mayoría de gente en los barrios, muchas veces también hablados, en fin, el trabajo que ellos han hecho es muy bueno, y como Concejo piensa, se debería agradecerles. Por otro lado y algo que se le olvidó mencionar dentro del punto de Informe de Alcaldía, solicita se les entregue todo sobre la adquisición de raciones alimenticias; el estudio de mercado, todo, para hacer una revisión, que es una situación de control que el Concejo tiene que hacer, a fin de emitir un informe donde deberían participar todos los Concejales, para que esto quede como sustento para cuando la Contraloría revise. En primera instancia el informe del Concejal James Dávila, más el informe que haga el Concejo e ir complementando. • El **Señor Alcalde** agradece por hacer conocer sobre este tema, e indica que no ha llegado todavía la petición oficial a la Alcaldía, pero apenas ingrese el documento remitirá al área técnica de Ambiente, para que ellos den la contestación al pedido que realizan las personas del sector La Palizada Alta, sobre el tema del Relleno Sanitario. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** para indicar sobre un oficio que se le ha hecho llegar por parte del Barrio Gran Colombia, quienes indican que entre las calles Ayacucho y Rafael Arellano, a 200 m. del parque principal, se encuentra en mal estado, por más de 20 años, el edificio que perteneció a la Empresa Eléctrica, con oficinas, bodegas, frente al mismo terreno, aproximadamente de 50m de frente por 70m de fondo, el cual ha sido un sitio mal utilizado con actos como: drogadicción, sexo, alcoholismo, riñas callejeras, escándalo público; por lo cual solicitan la ayuda para intervenir esta zona, que se ha vuelto un peligro para el barrio, que se encuentran muy preocupados. En tal virtud solicita se dé el tratamiento debido y se brinde la atención a los moradores de este barrio. • El **Señor Alcalde** solicita se haga el ingreso del documento a la Alcaldía para remitir al área técnica para el tratamiento respectivo. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que el tema de la pandemia de alguna manera ha hecho que algunas dependencias municipales no laboren desde las oficinas, y aún todavía no se han reintegrado sino de acuerdo al protocolo que se lo hizo desde la Municipalidad; y cree que es por esta situación que no se ha dado contestación a algunos oficios que han



enviado, por lo que con el mayor de los respetos solicita se les haga llegar esta información, que es con el afán de hacer su trabajo y dar algún aporte técnico a la Municipalidad en los modestos conocimientos que tienen; toda vez que le apena mucho enviar oficios y no tener la contestación del Alcalde a quien le remiten. Por lo cual solicita y deja plasmado en este punto que les urge algunos pedidos que han hecho desde el 2019 y no han sido evacuados. • El **Señor Alcalde** manifiesta que si tiene los ingresos de estos documentos, por favor le haga llegar, para revisar, hacer el seguimiento, y en el caso de que no se hayan tratado, realizar la contestación respectiva. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que si bien se le va a dar tratamiento a las propuestas de ordenanza o sus reformas, conforme hayan ingresado, en su caso han trabajado con el Presidente de Julio Andrade y otras personas más de la parroquia, que es inminente reformar dos artículos de la Ordenanza que regula y da las facultades a Julio Andrade para la administración de algunos espacios públicos, entre ellos faculta también normar un poco el tema de la circulación de transporte pesado. Son dos artículos que al ser una Ordenanza tiene que pasar obligatoriamente por el Concejo Municipal, estos artículos van en virtud de que la aplicación de las sanciones a través del COIP, y la Policía requiere urgentemente esta reforma para poder ir normando este tipo de situaciones, lo cual permite como parroquia organizar que el transporte pesado utilice las vías previstas para esta circulación y evitar la circulación de éstos por el centro urbano de la parroquia, considerando los acontecimientos e informes que se han tenido en base a la pandemia. Solicita que para la próxima Sesión se tome en cuenta para que cualquiera de las Comisiones que considere, revise y emita el informe sobre esta reforma para cumplir con este requerimiento. En otro aspecto y dejando a un lado cualquier situación adversa que como administración muchas veces ocurre, y ese es el gaje de la política, emitir criterios que pueden ser favorables o desfavorables; apela más bien a la sensibilidad, sobre el pedido de atender a la Asociación de comerciantes de Tufiño, que son 20 familias, para que se las atienda, más allá de cualquier situación, toda vez que se ha informado que hay 900 raciones alimenticias que se van a distribuir a las parroquias, y su intención no es inmiscuirse en cómo organiza el Presidente, pero insiste se atienda el pedido de estas personas que necesitan. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se remita el listado para hacerle conocer al Presidente, les convoque y no habría ningún inconveniente. Con ello agradece por la anuencia, el tiempo, la puntualidad y sobre todo por el buen manejo de este trabajo que como equipo hoy más que nunca, la ciudadanía tulcanesa quiere empezar a visualizar los resultados de la gestión, del trabajo, de las ordenanzas, hay un reto enorme que se tiene, que es justamente evacuar procesos y proyectos que tengan como fin el desarrollo económico local, sobre todo del área comercial, porque hay una expectativa que se tiene que evacuar como Municipio y como Concejo, pues la gente va a empezar a buscar respuestas, ayudas, incentivos y ahí se tiene que trabajar arduamente para dentro de lo legal incentivar y apoyar a las áreas productivas, comerciales, de transporte, que una vez pasado al semáforo amarillo no les está yendo nada bien, y el sector del taxismo, del transporte urbano están muy preocupados, y ya está pesando sobre las personas que pensaban que con el cambio de semáforo, iba a mejorar su condición económica, por lo cual su pedido puntual al Concejo es que se trate de buscar esos caminos, aunque es bastante tedioso, difícil, y la normativa y la legislación no es tan apegada a los incentivos, a la eliminación de algunos rubros que competen también al ejecutivo nacional, pero ahí está el reto, buscar la forma. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-**

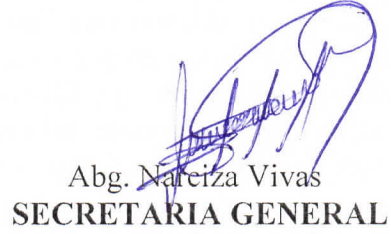


CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

CLAUSURA. Con ello y siendo las veintiún horas con dieciséis minutos **CLAUSURA LA SESIÓN. DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Por tratarse de una reunión virtual, que no tiene la característica cívica de respeto a este símbolo cantonal, se da por entonadas las notas del Himno al Cantón Tulcán.



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

